



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 64

X LEGISLATURA

8 DE MARZO DE 2021

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1123](#), sobre medidas para la mejora de la situación de las enfermedades raras en nuestra Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3912)

- [Moción 1124](#), sobre reconocimiento de IFEPA (Torre Pacheco) como palacio de ferias y exposiciones de la Región de Murcia, y reserva en los presupuestos de 2021 y 2022 de partidas para su modernización y mantenimiento, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3913)

- [Moción 1125](#), sobre restablecimiento de los servicios de los centros de salud en las mismas condiciones de personal y horario que presentaban antes de marzo de 2020, y refuerzo de las plantillas para evitar el desplazamiento a mayores de 65 años, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3914)

- [Moción 1126](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de retirada del etiquetado Nutriscore y planteamiento de un nuevo etiquetado nutricional, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3915)

- [Moción 1127](#), sobre mantenimiento de las mismas sedes del curso anterior para la celebración de la EBAU 2021 y adopción de medidas necesarias para garantizar la seguridad del alumnado y del personal docente y no docente encargado de las pruebas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3916)

- [Moción 1128](#), sobre inicio de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Plataforma Pro-Soterramiento, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3918)

- [Moción 1129](#), sobre medidas para mejorar la adaptación de la agricultura, pesca, silvicultura y ganadería al cambio climático y solicitud al Gobierno de la nación de un programa específico para adaptación al cambio climático, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3919)

- [Moción 1130](#), sobre inicio de la tramitación para el registro del café asiático de Cartagena como ETG (especialidad tradicional garantizada) y solicitud al Gobierno de la nación de agilización en la tramitación, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3922)

- [Moción 1131](#), sobre inicio de la tramitación para el registro del pastel de carne como ETG (especialidad tradicional garantizada) y solicitud al Gobierno de la nación de agilización en la tramitación, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3923)

- [Moción 1132](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha en toda España de los juzgados de protección de la infancia y adolescencia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3923)

- [Moción 1133](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de un plan de ayudas y acompañamiento a industrias creativas y culturales para su transición y transformación digital y concurrencia a proyectos europeos Next Generation, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3924)

- [Moción 1134](#), sobre finalización de las obras del Museo Paleontológico de Torre Pacheco y su viabilidad, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3926)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 136](#), sobre motivos para la participación de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía en proyectos que optan a convertirse en PERTE, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3927)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 780 y 781.

(pág. 3928)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 527 a 530.

(pág. 3928)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1123, SOBRE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN NUESTRA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, las diputadas María del Carmen Pelegrín García y Sonia Ruiz Escribano, y el diputado Antonio Calderón Rodríguez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre mejorar la situación de las enfermedades raras de nuestra Región.

Las enfermedades raras son aquellas que tienen una baja incidencia en la población: concretamente, deben afectar a menos de 5 de cada 10.000 habitantes. Sin embargo, las patologías poco frecuentes afectan a un gran número de personas, ya que, según la Organización Mundial de la Salud, existen cerca de 7000 enfermedades raras que afectan al 7 % de la población mundial.

En la Región de Murcia, hablamos de más de 100.000 personas diagnosticadas de enfermedades raras (ER), según datos del Sistema de Información de Enfermedades Raras autonómico.

En Murcia, con el objetivo de colaborar en el conocimiento de estas patologías y siguiendo diferentes recomendaciones de ámbito regional, nacional e internacional, se creó el SIER, el Sistema de Información sobre Enfermedades Raras de la Región de Murcia. Se trata de un registro de base poblacional que surge tras una moción presentada en esta misma Asamblea Regional en 2008. Posteriormente se recogieron las recomendaciones de la Estrategia Nacional (2009) en el Plan de Salud 2010-2015 mediante objetivos y actuaciones para mejorar el conocimiento sobre las ER y su calidad de vida.

El SIER, 11 años después, incorporó el año pasado 13.260 nuevas personas afectadas. Como resultado, el SIER contiene en este momento información sobre 136.623 personas, de las cuales 112.748 son ciudadanos de la Región de Murcia.

A este precedente le sigue la aprobación en julio de 2015 en esta Asamblea Regional para impulsar la elaboración de un Plan Integral de Enfermedades Raras de la Región de Murcia (PIER), aprobado finalmente en Consejo de Gobierno el 14 de febrero de 2018 con el trabajo coordinado entre la Administración autonómica, más 90 expertos y asociaciones de pacientes representadas por FEDER.

El Plan está estructurado en torno a 10 líneas estratégicas que abarcan de forma prioritaria: la coordinación sociosanitaria, formación, investigación, educación, información, recursos terapéuticos, así como la prevención, detección precoz y diagnóstico.

Debemos dar continuidad a todas estas fortalezas, pero también continuar mejorando en aquellas áreas en las que nos queda camino por recorrer.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de lograr una aplicación efectiva del Plan Integral de Enfermedades Raras de la Región de Murcia, y a su actualización una vez finalizada la vigencia del actual.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de asegurar la coordinación sociosanitaria en la atención a las personas que padecen una enfermedad rara y sus familiares, así como mejorar la comunicación.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de promover la figura del gestor de casos: que permitirá mejorar la atención sanitaria y la transición.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de potenciar la genética y la medicina genómica dotando de los recursos humanos y de infraestructura necesarios para asegurar un diagnóstico precoz y un acceso a asesoramiento genético y tratamiento adecuados de los pacientes y sus familias.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Ministerio de Sanidad la recuperación de la especialidad de genética clínica en España.

Cartagena, 26 de febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1124, SOBRE RECONOCIMIENTO DE IFEPA (TORRE PACHECO) COMO PALACIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA, Y RESERVA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2021 Y 2022 DE PARTIDAS PARA SU MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia-IFEPA (Torre Pacheco).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia-IFEPA, situado en Torre Pacheco y con más de treinta años de actividad a sus espaldas, es en la actualidad uno de los principales puntos de encuentro comercial del sureste español. El aumento progresivo de nuevas ferias y salones convierten a esta institución ferial en una cita obligada para la actividad comercial y lúdica de diferentes sectores.

Su ubicación es difícilmente mejorable. Situada entre Murcia y Cartagena, en el centro de la geografía regional, próxima al aeropuerto internacional de Corvera y en plena área de los municipios turísticos del Mar Menor, garantiza un gran número de visitantes en todos sus certámenes.

Este recinto ferial regional promueve anualmente, gracias a la colaboración de buena cantidad de organismos, entidades y asociaciones, un elevado número de eventos consolidados tanto a nivel nacional como internacional, además de manifestaciones de todo tipo (social, deportivo, cultural...).

Más de 57.000 m² de superficie para eventos comerciales, distribuidos en cuatro pabellones cubiertos y comunicados entre sí, con más de 22.000 m², una zona exterior para realización de actividades al aire libre con 2300 m² y más de 32.000 m² de aparcamiento, con capacidad para 2550 vehículos. Cuenta además con un amplio salón de actos para 400 personas, sala de usos múltiples, salas de reuniones, restaurante, self-service y cafetería.

A todas estas bondades podemos añadir que esta institución prácticamente se autofinancia, ya que el 95 % de su actividad se sostiene con fondos externos a la institución que, además, tiene un nivel de endeudamiento cero.

Si analizamos las ayudas que esta institución regional recibe de la Comunidad, veremos que son ínfimas, sobre todo cuando las comparamos con otros recintos feriales como el de Lorca.

En este aspecto, mientras que el Ayuntamiento de Lorca recibió casi 7 millones de euros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el acondicionamiento del interior del auditorio, el Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia-IFEPA tan solo recibió en 2016 una subvención total de 25.000 euros.

Para mayor desproporción, lejos de conceder las ayudas que tanto necesita para el arreglo de sus accesos, lo que se le concede son complicaciones, como la polémica surgida a principios de 2019, cuando el alcalde de Murcia, José Ballesta, presenta el proyecto de levantar en la pedanía de Corvera un recinto ferial que le haría la competencia, a 25 km de distancia de IFEPA, que ya está consolidado y da servicio a Murcia, Cartagena y el Mar Menor.

Resulta difícil de entender que un recurso tan valioso para nuestra Región se vea abandonado de esa manera, sobre todo cuando demuestra funcionar de manera eficiente y reúne unas características óptimas,

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Reconocimiento explícito y público, por parte del Consejo de Gobierno, como Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia - IFEPA
- 2.- Dotar al recinto ferial de accesos, viales y señalización dignos a su labor de promoción de los productos y servicios de la Región de Murcia.
- 3.- Reservar en los Presupuestos de 2021 y 2022 partidas para la modernización y mantenimiento de las instalaciones actuales.

Cartagena, 26 de febrero de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 1125, SOBRE RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE SALUD EN LAS MISMAS CONDICIONES DE PERSONAL Y HORARIO QUE PRESENTABAN ANTES DE MARZO DE 2020, Y REFUERZO DE LAS PLANTILLAS PARA EVITAR EL DESPLAZAMIENTO A MAYORES DE 65 AÑOS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Juan José Liarte Pedreño y la diputada María Isabel Campuzano Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre restablecimiento de los servicios de los centros de salud en las mismas condiciones de personal y horario que presentaban antes de marzo de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada del covid a nuestro país provocó la reorganización de todo nuestro sistema sanitario con el fin de combatir los efectos de este virus de la forma más eficiente posible.

Esto trajo consigo numerosos cambios, como la sustitución de las consultas presenciales, seguimiento de enfermos crónicos o mujeres embarazadas por consultas por teléfono o telemáticas. En cientos de casos incluso se ha recurrido al cierre de centros de salud y consultorios locales.

Las consecuencias de estas medidas se han dejado notar a lo largo y ancho de la geografía

murciana desde el inicio de la pandemia. Pérdida de calidad en las consultas, que se hacen por teléfono, listas de espera más largas, colapso de los servicios, lentitud en el diagnóstico, etcétera.

Pasado casi un año desde el comienzo "formal" de la pandemia, estos problemas no solo continúan, sino que a raíz de ellos la situación médica de multitud de ciudadanos se ha visto drásticamente afectada al no recibir la atención necesaria.

Otro punto a tener en cuenta es el miedo que genera en la población el acudir a los centros sanitarios, percibidos por los ciudadanos como focos de contagio, lo que provoca que en ocasiones los enfermos no acudan a su médico o retrasen su visita hasta extremos peligrosos.

Los residentes de aquellas localidades que han visto cerrados sus centros de salud se encuentran con la complicación extra de tener que trasladarse a centros de otras localidades. Problemática especialmente grave para los más ancianos, que en ocasiones no tienen cómo trasladarse o tienen que hacerlo en transportes públicos colapsados.

Un año y seguimos sin lograr estabilizar la situación del SMS para contener al covid, a la vez que garantizamos asistencia de calidad a la sociedad murciana. Contamos con un gran servicio de salud y excepcionales profesionales, solo debemos dotarles de los recursos humanos y materiales necesarios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Abrir todos los centros de salud en las mismas condiciones de personal y horario en que se encontraban antes de marzo de 2020, dotándolos a su vez de todas las medidas de seguridad necesarias para prevenir el covid.

2.- Reforzar con la plantilla necesaria aquellos centros de salud que sean necesarios para que todas las personas mayores de 65 años eviten desplazamientos.

Cartagena, 22 de febrero de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 1126, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETIRADA DEL ETIQUETADO NUTRISCORE Y PLANTEAMIENTO DE UN NUEVO ETIQUETADO NUTRICIONAL, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos y, en su nombre, el portavoz, Juan José Molina Gallardo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre etiquetado Nutriscore.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año, el ministro de Consumo anunció que en el primer trimestre de 2021 entraría en vigor.

Dicho etiquetado se divide en cinco categorías (de A a E), de forma que un producto de categoría A sería el más saludable, hasta la categoría E que considera al alimento poco saludable.

En principio, este etiquetado cumple la función de comparar la calidad nutricional de un alimento perteneciente a una misma familia. Por ejemplo, si queremos comparar los cereales del desayuno, este "semáforo" nutricional medirá el contenido del mismo (si son copos de avena solos o con chocolate, cereales con o sin azúcar, etcétera) , clasificándolos en las distintas categorías que

propone Nutriscore.

A pesar de la buena voluntad de la iniciativa, este etiquetado comete, según los expertos en nutrición, numerosos errores debido a que considera a la comida como nutriente y no como alimentos.

Se da la paradoja de que este tipo de algoritmo da prioridad al valor calórico del producto y no al alimento en sí, obviando que algunos de los alimentos que son categorizados como saludables son productos ultraprocesados que al final repercuten de manera muy negativa en el sistema inmunológico, señalando a alimentos como el queso curado, que, pese a su índice calórico, aporta grasas saludables que son muy beneficiosas para el organismo.

Este etiquetado supone, además, un agravante para el consumo de productos como el jamón serrano e ibérico, quesos o zumos, que forman parte de la llamada dieta mediterránea y de lo que existen un importante número de productores en nuestra Región.

La Asociación Nacional de Industria de la Carne de España (Anice), que representa a más de 650 empresas de la Región de Murcia, ha rechazado este algoritmo y ha solicitado que el jamón curado sea considerado un alimento único, tal y como ha ocurrido con el aceite de oliva, que ha quedado excluido de dicho etiquetado.

En el caso concreto de la Región de Murcia contamos con dos Denominaciones de Origen Protegida para el Queso de Murcia y el Queso de Murcia al vino. Ambos alimentos tendrían la consideración de "productos únicos", ya que están elaborados con leche de cabra murciana, de los montes del Altiplano de la Región.

Con el etiquetado de Nutriscore, ambos quesos se verán perjudicados por la clasificación, tal y como ha manifestado el Consejo Regulador. Una reivindicación que el Gobierno regional apoya, ya que son productos elaborados con ingredientes únicos de nuestra Región, que sería imposible producir con otros componentes que alterarían su composición y, por consiguiente, conlleva la pérdida de autenticidad y del sello DOP.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a la retirada del etiquetado Nutriscore y plantear un nuevo etiquetado nutricional que valore el alimento en su conjunto y no por su carga calórica.

Cartagena, 27 de febrero de 2021.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 1127, SOBRE MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS SEDES DEL CURSO ANTERIOR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EBAU 2021 Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE ENCARGADO DE LAS PRUEBAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y los diputados Antonio José Espín Espín y Francisco Lucas Ayala, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre sedes para la celebración de la EBAU 2021.

El 14 de marzo de 2020 se decretaba el estado de alarma en todo el territorio español para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Esto trajo aparejado la paralización de toda actividad no esencial y la suspensión de las clases presenciales en todos los centros educativos

universitarios y no universitarios de la Región de Murcia.

La EBAU pudo celebrarse en la Región los días 6, 7 y 8 de julio del pasado año, con un escenario sanitario favorable tras más de tres meses de medidas estrictas, entre las que destaca el confinamiento domiciliario de la población durante varias semanas.

La Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, integrada por representantes de las consejerías de Universidades e Investigación y Educación y Cultura y de las universidades públicas de la Región de Murcia, acodaron entonces las medidas excepcionales necesarias para el correcto desarrollo de estas pruebas.

Entre dichas medidas se encontraba la deslocalización de las sedes, que aumentaban para reducir los desplazamientos. Pasaron así de las nueve sedes tradicionales, a 25, abriendo nuevas de ellas en municipios como águilas, Mazarrón, Totana, Archena, Mula, Yecla, Alcantarilla, San Javier (en el campus universitario de la UMU) y El Algar, además del desdoble de otras en los grandes municipios.

De esta manera, argumentaban desde el Gobierno regional, de los 1800 estudiantes que en otros años no se desplazaban de su lugar de residencia para la realización de las pruebas, pasarían a ser 3750; de los 2500 que recorrían entre 6 y 10 kilómetros, se reducirían a 1600, y así sucesivamente. Suponía, según sus cálculos, la reducción a la mitad de los desplazamientos y los kilómetros recorridos por el alumnado.

Además de esto, se ordenaron otras medidas como la distancia mínima de seguridad de 2 metros entre alumnos/as en todas las direcciones, el uso de mascarilla, el aumento de los servicios de limpieza y la adquisición de gel hidroalcohólico para abastecer a todas las aulas.

Los ayuntamientos de los municipios donde se localizaban dichas sedes colaboraron con la intendencia, con los servicios de limpieza y desinfección, además de cuantas otras medidas se habían ordenado para llevar a cabo estas pruebas con todas las garantías, lo que hizo, junto con el resto de actuaciones, que estas fueran seguras para los, aproximadamente, 8000 alumnos y alumnas que las realizaron.

Qué duda cabe que la pandemia no ha llegado a su fin. Todavía, a día de hoy, estamos saliendo en nuestra Región de una tercera ola de contagios que ha sido más grave que la que antecedió a las pruebas del pasado mes de junio. La administración de la vacuna supone una esperanza para la población, pero somos conscientes de que todavía nos queda una larga batalla que librar, con restricciones, medidas extraordinarias y responsabilidad social que permita acabar definitivamente con el virus que lleva entre nosotros y nosotras desde hace un año.

Esto contrasta con la noticia que hemos conocido hace unos días en la que se anuncia, mientras las clases en la Región siguen siendo semipresenciales en todas las etapas educativas, que la EBAU no contará este año con la ampliación de las sedes del pasado curso. Así, solo contará con 17 sedes, frente a las 25 del año 2020, quedando fuera algunos de los municipios a los que se amplió entonces para evitar los desplazamientos del alumnado y garantizar todas las medidas de seguridad. De esta manera pasarán de ser 16 localidades con sede para la EBAU, a 8 solamente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, dadas las circunstancias y previendo que el número de alumnos y alumnas aspirantes vaya a ser similar al curso anterior (unos 8000), es conveniente mantener la distribución de las sedes habilitadas para la celebración de la EBAU, prevista para los días 1, 2 y 3 de junio de 2021, de forma que se eviten, en la medida de lo posible, desplazamientos innecesarios y puedan respetarse todas las medidas sanitarias y de seguridad.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al mantenimiento de las mismas

25 sedes del curso anterior para la realización de las pruebas de la EBAU 2021.

Así mismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a sufragar todos los gastos derivados de esta ampliación de sedes, así como de todas aquellas medidas extraordinarias que las autoridades sanitarias determinen para garantizar la seguridad del alumnado y del personal docente y no docente encargado de las pruebas.

Cartagena, 1 de marzo de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1128, SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA PLATAFORMA PRO-SOTERRAMIENTO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Pedro López Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia para los movimientos vecinales y asociativos, significándolo en la Plataforma Pro-Soterramiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los movimientos asociativos y vecinales, en el reciente periodo democrático, han tenido en nuestra Región un papel trascendental en la consolidación de nuestro sistema político, en la configuración de nuestros pueblos y ciudades, en la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política y, en definitiva, en la creación de los mejores valores de nuestra Región.

Es frecuente en nuestra sociedad el reconocimiento público e institucional a logros personales, empresariales, de determinadas asociaciones y colectivos, y consideramos de justicia significar el reconocimiento a los movimientos asociativos y plataformas como parte fundamental e imprescindible de nuestro sistema democrático, del modelo de sociedad que tenemos y del objetivo necesario de mayor participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones de nuestras instituciones, en la transparencia en la gestión pública y en el diseño de nuestros pueblos y ciudades.

Además, ese reconocimiento tiene un añadido, simbolizar valores como el altruismo, la entrega a los demás, la preocupación por lo común y no exclusivamente de lo propio, la asociación y colaboración como elemento necesario para la consecución de objetivos sociales, la participación como elemento de perfección del sistema democrático. Valores que no solo son necesarios, sino que resultan imprescindibles y es preciso reforzar, incentivar y reconocer para conseguir una sociedad plenamente democrática.

Queremos simbolizar ese reconocimiento en la Plataforma Pro-Soterramiento por las siguientes razones:

En el origen de la Plataforma Pro-Soterramiento se encuentran las asociaciones de vecinos de la zona sur. Estas surgieron, en algún caso, antes incluso del inicio de la democracia, en la "clandestinidad", para conformarse institucionalmente después, dotándose de una importante actividad que ha resultado incansable para contribuir en la mejora del deteriorado urbanismo de la zona sur de la ciudad.

Estas asociaciones son y han sido el repositorio de una conciencia democrática que ha trabajado de manera permanente por la mejora de sus barrios, y con ello la transformación urbana de la ciudad de Murcia. Algunas veces con más éxito que otras. Fue de estas primeras asociaciones de vecinos de donde nació, a mediados de los ochenta, la Plataforma Pro-Soterramiento de las vías de la ciudad

de Murcia.

Sus pasos son fáciles de seguir desde que en 1990, hace ya treinta años, que comenzaron su andadura para conseguir el soterramiento de las vías del tren. Sus primeros éxitos quedaron reflejados en la consecución de la firma del primer acuerdo de todas las formaciones políticas y asociaciones de vecinos, para lograr el soterramiento de las citadas vías, el 11 de mayo de 1991.

Desde entonces no han cejado en buscar cómo mejorar sus barrios. Su lucha permanente por el soterramiento tuvo como resultado que el 22 de junio de 2006 se firmara el acuerdo de colaboración para el soterramiento de las vías del tren. Un acuerdo que siguió su camino hasta que en 2012, en el marco de la crisis, se planteó la llegada del ferrocarril en superficie. El resto es ya historia, su tesón y su empuje durante los últimos treinta años han sido la clave para que el soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Murcia sea una realidad a día de hoy. Este esfuerzo, trabajo, constancia y empuje de los movimientos asociativos y vecinales, que se encuentra ejemplificado en la Plataforma Pro-Soterramiento, fue el que consiguió que miles de vecinos y vecinas de la ciudad de Murcia salieran a la calle, demostrando con ello que el soterramiento es de todos, de toda la Región de Murcia, y que está más cerca de verse completado. Es hora de que reconozcamos su valía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inicie el expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Plataforma Pro-Soterramiento, significando en ella el reconocimiento a todo el movimiento vecinal y asociativo de nuestra comunidad, como elemento esencial y vertebrador de nuestro sistema democrático y modelo de sociedad, y como ejemplo de valores de carácter social, altruistas y participativos.

Cartagena, 1 de marzo de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1129, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADAPTACIÓN DE LA AGRICULTURA, PESCA, SILVICULTURA Y GANADERÍA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y, en su nombre, el portavoz, Juan José Molina Gallardo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la Proposición no de ley para protección de la actividad agrícola frente a los efectos del cambio climático.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año 2020 marcó de nuevo un récord histórico en materia climática, igualando a 2016 como el año que registró unas temperaturas más altas desde que hay registros. No en vano, 19 de los años más cálidos desde que hay registros han ocurrido en los últimos 20 años; la excepción es 1998. Según los datos de la NASA, que realiza un seguimiento del aumento de temperaturas a nivel global, 1998 alcanzó temperaturas 0,61°C más altas que la media. 2020 ya ha superado el 1°C.

Además, este tipo de cambios afectan a los patrones meteorológicos en todo el mundo, con consecuencias devastadoras para España. En la Región de Murcia la gota fría de septiembre de

2019 acumuló en dos días unos 2900 hectómetros cúbicos y tuvo unos efectos devastadores que ascendieron aproximadamente a 125,9 millones en daños en el sector agrícola, 101,7 millones correspondientes a pérdidas en la producción los daños en infraestructuras de producción, valorados en 52,4 millones, los de producción de cultivos en 23,2 millones, y los de ganadería y piscifactoría en 25 millones. Además de desperfectos en caminos rurales e instalaciones municipales agrarias (18,5 millones) y los de infraestructuras de medio natural y depuración autonómicas (5,6 millones). En total, el Gobierno murciano recibió 1720 declaraciones de daños procedentes del sector agrícola y se estimaron daños en más de 113.000 hectáreas de cultivo.

Este año, la borrasca Filomena afectó a gran parte de la Península Ibérica el pasado mes de enero, venía derivada de la ruptura del vórtice polar que contenía vientos fríos en el Polo Norte. Esta ruptura fue causada por el aumento de temperaturas en esta latitud.

La borrasca Filomena tuvo un efecto directo en nuestro país, suponiendo pérdidas de en torno a 21 millones de euros en el campo madrileño. Las peritaciones posteriores al temporal en el campo, tanto por destrucción de cultivos o instalaciones como por daños en las explotaciones ganaderas, hacen elevar estas estimaciones hasta los 70 millones de euros en toda España.

Siendo estos los últimos ejemplos de los riesgos a los que se enfrenta el campo español debido a los efectos del cambio climático. Nuevas y destructivas borrascas, olas de calor, sequías y escenarios de presión hídrica extrema se suman a los retos estructurales que la producción agrícola y ganadera tiene que enfrentar en España. Pese a ello, el debate climático se centra principalmente en medidas de mitigación y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y generalmente se olvida de la necesidad de adaptación de nuestra sociedad y de nuestra economía, especialmente aquellos sectores que dependen de forma más directa de su medio natural. Es más, incluso consiguiendo cumplir con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París de limitar el aumento de temperatura global a 1,5°C a final de siglo, dicho aumento tendrá consecuencias devastadoras para muchos sectores económicos, incluidas la agricultura, la pesca, la silvicultura y la ganadería.

El Gobierno de España entiende la relación entre cambio climático y el campo español como una dicotomía en la que la producción agrícola o ganadera debe sacrificarse en aras de la transición ecológica. Sin embargo, desde el G.P. Ciudadanos estamos convencidos de lo contrario: la agricultura, la pesca, la silvicultura y la ganadería ofrecen una oportunidad para recuperar el medio natural y para protegerlo de forma compatible con la explotación sostenible. Además, los agricultores, pescadores, silvicultores y ganaderos españoles son la primera línea de vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, y por ello son los principales actores que pueden aumentar nuestra capacidad de adaptación a esa transformación del medio natural, al tiempo que aseguramos su sostenibilidad también en términos económicos y de recursos humanos. Una prueba de que los sectores mencionados son parte esencial de la solución es que la agricultura y ganadería europea representan el 1 % de las emisiones mundiales de efecto invernadero, siendo un sector que ha conseguido reducir las emisiones de CO₂ y de nitrato un 28% y 1,8% respectivamente desde 1990, y el consumo de antibióticos un 20 % entre 2011 y 2016.

En particular, las funciones ecosistémicas y las soluciones basadas en la naturaleza ofrecen una oportunidad para aprovechar este potencial. La agricultura, la pesca, la silvicultura y la ganadería resultan afectadas por todos los tipos de servicios ecosistémicos y, a su vez, influyen en ellos. Por ejemplo, la reforestación que supone una oportunidad para la silvicultura permite también una mejor conservación de la biodiversidad endémica, una nueva fuente natural de absorción de emisiones de gases de efecto invernadero e, incluso, una forma de mitigar la erosión del suelo, evitando posibles desastres naturales como los corrimientos de tierras. La ganadería, a su vez, puede tener importantes beneficios a la hora de recuperar las propiedades del suelo y preservar su fertilidad, lo que favorece también la conservación de biodiversidad y permite una mayor productividad agrícola. Otro ejemplo es el fomento la agricultura ecológica, que reduce la utilización de sustancias activas (pesticidas y otros productos químicos) mejorando la calidad de los suelos. Además, este tipo de

iniciativas encajan a la perfección con los objetivos del Pacto Verde Europeo, entre los cuales está el 25 % de superficie de agricultura ecológica de la Unión Europea.

En definitiva, estas prácticas que combinan el desarrollo económico del sector primario y un reconocimiento a sus externalidades positivas han ganado tracción a nivel global, con iniciativas como el Estándar Global para Soluciones Basadas en la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés), el Observatorio de Soluciones Basadas en la Naturaleza de la Fundación Conama o la posición de los agricultores y cooperativas agrarias europeas agrupados en torno a COPA-COGECA reflejada en su campaña Farmers ClimAct.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

A) La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a realizar los siguientes informes:

1. Que la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente detalle en un informe, que se remitirá a las Comisiones de Transición Ecológica y Reto Demográfico y de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados, las iniciativas específicas y su presupuesto asignado impulsadas por el Gobierno de España para mejorar la adaptación de la agricultura, la pesca, la silvicultura y la ganadería a los efectos del cambio climático en el seno del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.

2. Establecer un grupo de trabajo específico dependiente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, que lleve a cabo una recopilación de necesidades, fortalezas y debilidades del sector agropecuario en lo relativo a su adaptación al cambio climático y a la implantación de soluciones basadas en la naturaleza en el sector primario.

3. Que la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente elabore un informe técnico que evalúe el impacto del futuro Plan Estratégico Nacional PAC en el medio ambiente y en la preparación de la actividad agraria frente a los efectos del cambio climático, lo que permitiría una mejor evaluación de vulnerabilidades y de opciones para mejorar la adaptación del sector primario a estos impactos, y remitirlo a las Comisiones de Transición Ecológica y Reto Demográfico y de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados.

4. Que la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente realice, en el plazo máximo de 18 meses, un análisis de las evaluaciones que contienen el progreso realizado en el marco del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático 2021-2030, así como el seguimiento de las mismas, remitiendo los resultados de dicho análisis a las Comisiones de Transición Ecológica y Reto Demográfico y de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados.

B) La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Revisar el sistema de incentivos a externalidades positivas de la agricultura, la pesca, la silvicultura y la ganadería, para asegurar que los profesionales del sector reciban compensaciones acordes con sus esfuerzos realizados en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, siempre en línea de lo establecido en la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea y en los objetivos del Pacto Verde Europeo.

2. Establecer, en coordinación con las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias, un programa específico de proyectos piloto para aplicar soluciones basadas en la naturaleza a la producción agrícola, la pesca, la silvicultura y la ganadería que, a su vez, refuercen la capacidad de estos sectores de adaptarse a los efectos más devastadores del cambio climático.

Cartagena, 2 de marzo de 2021.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 1130, SOBRE INICIO DE LA TRAMITACIÓN PARA EL REGISTRO DEL CAFÉ ASIÁTICO DE CARTAGENA COMO ETG (ESPECIALIDAD TRADICIONAL GARANTIZADA) Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AGILIZACIÓN EN LA TRAMITACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante Plenos, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre inicio de la tramitación para el registro del café asiático de Cartagena como ETG (especialidad tradicional garantizada).

El café asiático es todo un símbolo en cartagena de gran valor gastronómico y culinario pero también histórico, forma parte de la identidad de Cartagena y es distintivo de nuestra tierra, convirtiéndose en todo un elemento diferenciado muy valorado y reconocido en toda España. Una mezcla armoniosa de café, leche condensada, brandy y Licor 43, con un toque de canela y corteza de limón. Una bebida con solera, de gran tradición en la ciudad trimilenaria, que está inspirada por los marinos que llegaban al puerto desde Asia a comienzos del siglo XX y pedían en las tabernas un café con leche condensada y brandy. Una combinación que muy pronto se fundió con la personalidad de ciudad portuaria, para perfeccionarse en la receta que hoy pueden disfrutar miles de turistas cuando llegan a esta ciudad mediterránea y que le ha valido el reconocimiento en ferias internacionales por su singularidad y especial sabor.

Es por ello que entendemos que debe hacerse un reconocimiento de ello atendiendo a la calidad del producto, el valor de su producción, tradición, historia y el nexo identitario con nuestra tierra.

El Reglamento europeo (CE) 1151/2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, establece que se podrán registrar como ETG los nombres que describan un producto específico que:

- Sea resultado de un método de producción, transformación o composición que correspondan a la práctica tradicional aplicable a ese alimento, o

- Este producto con materias primas o ingredientes que sean utilizados tradicionalmente.

Para que se admita como ETG con Un nombre, este deberá:

- Haberse utilizado tradicionalmente para referirse al producto específico, o

- Identificar el carácter tradicional o específico del producto.

Es por ello que entendemos que el café asiático de Cartagena es digno de tener esta consideración.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración del inicio de la tramitación para el registro del Café Asiático de Cartagena como Especialidad Tradicional Garantizada.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que agilice la tramitación para el registro del Café Asiático de Cartagena como Especialidad Tradicional Garantizada.

Cartagena, 1 de marzo 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1131, SOBRE INICIO DE LA TRAMITACIÓN PARA EL REGISTRO DEL PASTEL DE CARNE COMO ETG (ESPECIALIDAD TRADICIONAL GARANTIZADA) Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AGILIZACIÓN EN LA TRAMITACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante Plenos, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre inicio de la tramitación para el registro del pastel de carne como ETG (especialidad tradicional garantizada).

El pastel de carne murciano es toda una reliquia. De gran valor gastronómico y culinario pero también histórico, forma parte de la identidad de Murcia y es distintivo de nuestra tierra. Aunque este tipo de preparación era bastante común en la España del siglo XVII, su tradición solo se mantuvo incorrupta en la Región de Murcia,

Es por ello que entendemos que debe hacerse un reconocimiento de ello atendiendo a la calidad del producto, el valor de su producción, tradición, historia y el nexo identitario con nuestra tierra.

El Reglamento europeo (CE) 1151/2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, establece que se podrán registrar como ETG los nombres que describan un producto específico que:

- Sea resultado de un método de producción, transformación o composición que correspondan a la práctica tradicional aplicable a ese alimento, o

- Este producto con materias primas o ingredientes que sean utilizados tradicionalmente.

Para que se admita como ETG con Un nombre, este deberá:

- Haberse utilizado tradicionalmente para referirse al producto específico, o

- Identificar el carácter tradicional o específico del producto.

Es por ello que entendemos que el pastel de carne es digno de tener esta consideración.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración del inicio de la tramitación para el registro del Pastel de Carne como Especialidad Tradicional Garantizada.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que agilice la tramitación para el registro del Pastel de Carne como Especialidad Tradicional Garantizada.

Cartagena, 1 de marzo 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1132, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA EN TODA ESPAÑA DE LOS JUZGADOS DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre puesta en marcha en toda España de los juzgados de protección de la infancia y la adolescencia.

La Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, que en

su disposición final decimoséptima contempla un mandato al Gobierno para la elaboración de dos proyectos de ley con el fin de establecer la especialización de la jurisdicción penal y civil, como en su día se hizo con la puesta en marcha de los juzgados de Violencia sobre la Mujer.

El Consejo General del Poder Judicial aprobó en su momento el Informe sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, entonces limitado a la especialización de los juzgados de infancia, familia y capacidad, y recordó que la creación de los órganos judiciales con competencia especializada en la protección de menores y adolescentes ya se contemplaba, como recomendación, en la Observación General del Comité de los Derechos del Niño Número 13 y en las Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España.

En particular, en este último, en su apartado 47, se recomendaba que el Estado español aumentara “el número de jueces especializados en la infancia” y velara “por que se disponga de juzgados especializados en justicia de menores y de procedimientos que tengan en cuenta las necesidades de los niños y, a este respecto, revise el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 2017 relativo a transferir a los juzgados ordinarios jueces especializados en la infancia.

Igualmente es necesario que el Gobierno de España garantice en todos los juzgados y partidos judiciales, así como en cualesquiera otros organismos o entidades donde formen parte los distintos agentes jurídicos y judiciales, una Guía de buenas prácticas a la infancia, un protocolo de recepción y acompañamiento a las víctimas menores de edad, salas de espera acondicionadas y sala Gesell.

Canarias ha sido pionera en la implantación de este programa piloto. Sin embargo, es necesario e imprescindible que el Ministerio de Justicia se haga cargo de una cuestión de orden público como es la protección de los menores, máxime en aquellos lugares donde no se cuentan con competencias exclusivas en dicha materia a fin de dar seguridad jurídica y protección a las familias y los menores, especialmente para prevenir casos de violencia en menores, acelerar y agilizar los trámites judiciales que afecten a los mismos, mejorar la coordinación en toda España y alcanzar una cualificación adecuada en los profesionales que traten esta cuestión en la infancia.

Evitar episodios traumáticos que pueden afectar al menor y que le impidan desarrollar su libre personalidad es esencial, evitando la doble victimización o victimización secundaria.

Es por ello que el Gobierno de España debe impulsar cuantas medidas pudieran servir para impulsar y poner en marcha en toda España los Juzgados de violencia contra la infancia y la adolescencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la puesta en marcha en toda España de los Juzgados de Protección de la Infancia y la Adolescencia.

Cartagena, 1 de marzo de 2021 .- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1133, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS Y ACOMPAÑAMIENTO A INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES PARA SU TRANSICIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CONCURRENCIA A PROYECTOS EUROPEOS NEXT GENERATION, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Mirian Guardiola Salmerón e Inmaculada Lardín Verdú, al amparo de lo previsto en el

artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Plan de ayudas y acompañamiento a las industrias creativas y culturales para su transición y transformación digital y para la concurrencia a proyectos europeos Next Generation y mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia.

Las industrias creativas y culturales suponen más de un tres por ciento del PIB nacional y un incalculable valor social, cultural, económico, antropológico y laboral es sobradamente conocido.

La pandemia ha golpeado al sector de la cultura de una manera muy dura y ha cambiado los hábitos de consumo y de producir cultura. Hoy se hace más necesario que nunca la adaptación a la sociedad digital y sobre todo de un acompañamiento al sector para, sin perder su esencia, adaptarse a la transición y transformación digital, adaptándose a los nuevos usos y tiempos.

Los fondos europeos Next Generation, así como los mecanismos de recuperación y resiliencia señalan la digitalización como uno de los ejes esenciales para la selección de los proyectos.

El sector de las industrias culturales y creativas españolas, y europeas en general, se encuentra sometido a la presión derivada de la incorporación de nuevos agentes internacionales, ajenos al sector, que han demostrado comprender de un modo más exacto las implicaciones del proceso de digitalización de la economía.

No adaptarse a estos cambios digitales supone perder un nicho de mercado importante y una reducción de la competitividad de muchas industrias creativas y culturales. Se trata de sumar un nuevo mercado digital cuidando y sin dejar de proteger el ya existente y la forma tradicional de consumir cultura. Como señalan numerosos expertos "La tendencia actual se puede describir como una descapitalización de las industrias culturales y creativas a favor de compañías multimedia". La descapitalización está implicando una destrucción de puestos de trabajo en el sector del libro o la música, pero también en el teatro o cine. Ello supone una progresiva desaparición de oportunidades en un ámbito que venía ofreciendo puestos de trabajo con perfiles de calidad y estabilidad. El sector del libro precisa de un esfuerzo para asimilar el fenómeno de multiplicación de los modelos de negocio, que hoy aparecen como una plétora con una gran dispersión de diversas propuestas de valor, en relación con los medios, las forma de relación con los clientes y con el resto de la cadena de valor.

Estudios de reconocido prestigio sobre esta cuestión han llegado a la conclusión de que un factor crucial para potenciar la capacidad de reacción e incrementar la competitividad del sector consiste en reconvertir o enriquecer el tipo de componentes del sector cultural en el sector de la distribución.

Es necesario formar, estimular y estudiar nuevas formas de impulso a las industrias culturales y creativas a través de ayudas al sector para la adaptación, transición y transformación digital, así como el acompañamiento y asesoramiento en la tramitación de proyectos que puedan concurrir a los fondos europeos.

Dentro de ese plan que debería diseñar el Gobierno de España deberían tenerse como objetivos prioritarios:

1. La modernización del sector y el uso de las nuevas tecnologías en la distribución de contenidos.
2. El lanzamiento de propuestas de valor híbridas, en el sentido de que integren lo analógico y lo digital y también los productos con los servicios.
3. La redefinición de las destrezas que implican una profesionalización de este sector.
4. La generación de redes de colaboración y alianzas que faciliten un aumento de la masa crítica frente a las grandes dimensiones de las compañías tecnológicas de la costa oeste de Estados Unidos.

El impacto de lo digital sobre la industria creativa y cultural es más que notoria. Consumimos cultura a través de medios digitales de manera cada vez mayor y más frecuente y esto permite visualizar los desafíos a los que se enfrentan las industrias culturales y creativas españolas para ganar masa crítica -dado que el tamaño medio de nuestras empresas es muy inferior al de sus competidores internacionales- y para incorporar en sus propuestas de valor la disrupción que implica

lo digital. Por ello es necesario:

1. Formación a través de procesos de debate y colaboración para los profesionales de las industrias culturales y creativas, dirigida a proporcionarles información y puntos de vista que sean útiles para modernizar sus modelos de negocio mediante el uso inteligente de las posibilidades de las nuevas tecnologías.

2. Articulación de esta experiencia con las asociaciones sectoriales y con las redes internacionales.

3. Potenciar el liderazgo internacional del sector cultural español, gracias a ser la sede de la innovación y generación de ideas para la distribución de contenidos digitales, así como por la oportunidad de impulsar la presencia de casos de éxito y modelos de trabajo españoles en la red internacional que se va a construir en la zona de interacción de la plataforma digital.

4. Ofrecer un cauce a compañías del sector cultural y de otros ámbitos para su participación en proyectos de innovación en el sector cultural.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación un plan de ayudas y acompañamiento a las industrias creativas y culturales para su transición y transformación digital y para la concurrencia a proyectos europeos Next Generation y mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia.

Cartagena, 2 de marzo de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1134, SOBRE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL MUSEO PALEONTOLÓGICO DE TORRE PACHECO Y SU VIABILIDAD, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre finalización de las obras del Museo Paleontológico de Torre Pacheco y su viabilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sima de las Palomas del Cabezo Gordo, yacimiento paleontológico del Hombre de Neandertal más importante de todo el mediterráneo español, fue el motivo por el que surge la idea de crear un Museo Paleontológico en el municipio de Torre Pacheco y centro de investigación paleontológica.

El proyecto comenzó en 2007 con la concesión por parte de la CARM de una subvención de ocho millones de euros al municipio para la construcción del museo y la puesta en valor, de esta manera, del rico yacimiento y su historia.

En 2013 las obras se paralizan y dejan una construcción a medio que perdura hasta día de hoy. Ahora, entre lechugas y alcachofas, totalmente abandonado, el gran proyecto del museo queda con un futuro incierto y su edificio se alza como memorial vergonzoso de la incapacidad de nuestras administraciones, engrosando el numeroso listado de esqueletos arquitectónicos que pueblan la Región de Murcia.

Desde hace casi una década Comunidad y municipio se han estado pasando la responsabilidad sobre tan inaceptable situación cuyas consecuencias sufren los murcianos, Torre Pacheco en particular, y la cultura en general. A día de hoy, y a pesar de las distintas iniciativas para desatascar el problema, nada se ha podido avanzar en la terminación del museo y su puesta en marcha.

Lo que debía ser un referente cultural nacional y un excepcional centro del conocimiento e investigación, se convierte así en otro punto negro en nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar de manera efectiva todos los trámites necesarios para finalizar las obras del edificio del Museo Paleontológico de Tone Pacheco, coordinar con el Ayuntamiento de Torre Pacheco la viabilidad del proyecto, su uso, su mantenimiento y la apertura al público y a los investigadores.

Cartagena, 4 de marzo de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquese la interpelación para debate en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

INTERPELACIÓN 136, SOBRE MOTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA EN PROYECTOS QUE OPTAN A CONVERTIRSE EN PERTE, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La diputada Valle Miguélez Santiago, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida a la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

En julio del pasado año, la Unión Europea aprobó el Plan de Recuperación Económica ante la pandemia. El proyecto económico más ambicioso de cuantos ha impulsado la Comisión Europea, teniendo en cuenta el capital que se va a movilizar y el plazo de tiempo en el que habrá de invertirse: 750.000 millones para el próximo quinquenio (2021/2026).

Del 'Next Generation UE', que es como se le denomina popularmente al Plan de Recuperación Económica europea, España recibirá 140.000 millones.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, va desvelando, poco a poco, las fórmulas por las que instituciones y empresas tendrán acceso a los fondos, conforme a las líneas tractoras establecidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En dicho plan se recoge una nueva fórmula de colaboración público-privada: los PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica) para ejecutar proyectos importantes de interés común europeo.

El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 341, de 31 de diciembre de 2020) queda recogido que PERTE son “aquellos proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española”.

A la vista de lo anterior, interpele a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía para que explique los motivos para la participación de su departamento en los proyectos que optan a convertirse en PERTE, como el recientemente presentado para generar biogás a partir de residuos industriales, agrícolas y ganaderos.

Cartagena, 3 de marzo de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 780, sobre presencialidad de personas dependientes que ya han sido vacunadas en los centros de día dependientes del IMAS, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 781, sobre protocolo de desescalada para la incorporación de los dependientes vacunados a los centros de día de la Región de Murcia, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 527, sobre medidas llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades para garantizar el cumplimiento de la disposición adicional 4.ª de la Ley 9/2017, en materia de reserva de contratos a centros especiales de empleo, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 528, sobre inclusión de profesores de las universidades públicas en el grupo de docentes a vacunar los próximos días en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 529, sobre motivo por el que se ha decidido reducir las sedes y/o subsedes para la EBAU 2021, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 530, sobre medidas adicionales de la Consejería de Educación y Cultura para garantizar la seguridad de la comunidad educativa en la vuelta a la presencialidad total a las aulas del alumnado de 2.º de Bachillerato, formulada por el G.P. Socialista.